

CONTENIDO

Dictámenes para declaratoria de publicidad

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México

Anexo V

Jueves 24 de abril

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México.**

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción I; 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la minuta con proyecto de Decreto que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I. En el capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa objeto de la minuta que nos ocupa, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA MINUTA**", se realiza una descripción sucinta de la propuesta en análisis, también se hace referencia a las razones, alcances, situación y circunstancias expuestas por la colegisladora para

fundamentar y motivar su postura, así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la minuta en estudio.

- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**", se explican los razonamientos, así como los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

ANTECEDENTES.

1. En Sesión del 19 de febrero de 2025, el Senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández del GP MORENA, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.
2. En sesión del mismo día, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores mediante oficios No. DGPL-2P1A.959 y DGPL-2P1A.-960, turnó la mencionada Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En reunión de trabajo del 05 de marzo de 2024, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, revisaron el contenido de la citada Iniciativa y aprobaron el dictamen correspondiente.
4. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, de fecha 11 de marzo de 2025, se aprobó el dictamen descrito con antelación y fue remitido a la Cámara de Diputados, mediante oficio No. DGPL-2P1A.-1791.
5. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, de fecha 12 de marzo de 2025, se recibió de la legisladora la "Minuta con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México", misma que fue turnada en esa fecha a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen, mediante oficio No. DGPL 66-II-4-320.

Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron el análisis y valoración del contenido de la citada minuta, expresaron sus consideraciones de orden general y específico sobre ella, e integraron el presente dictamen.

CONTENIDO DE LA MINUTA.

El proyecto de decreto tiene por objeto acuñar una moneda con contenido de dos onzas de plata pura para conmemorar y reconocer al Banco de México, fundado hace un siglo, el cual se ha convertido en una de las instituciones de mayor solidez e importancia para la estabilidad económica de nuestro país.

La minuta expone que la creación del Banco de México en 1925 fue un logro que puso fin a los problemas de inestabilidad monetaria que se habían generado a finales del siglo XIX y que se profundizaron con el estallido de la Revolución Mexicana y puesta en circulación de las monedas propias de cada facción con las que se financiaba la lucha armada, lo que originó desconfianza generalizada por el dinero fiduciario.

Agrega que, desde sus primeros años de vida, el prestigio de la institución creció y logró avances en la circulación de sus billetes como principal instrumento de pago en el país, lo que allanó el camino para que el Banco pudiera cumplir cabalmente con las funciones encomendadas, razón por la cual, hoy en día, es una de las instituciones que mayor confianza mantiene en el país y concede relevancia a la emisión de una moneda alusiva a su centenario, al ser un referente de la estabilidad financiera mexicana.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora considera oportuno realizar el presente dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente son resultado del análisis de los argumentos expuestos en la Minuta.

SEGUNDA. La dictaminadora coincide con la motivación del Senado de la República para la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la Fundación del Banco de México, en el sentido de reconocer al Banco de México como institución fundamental, que procura la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, promueve el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Ello se traduce en evitar que haya inflación y depreciaciones abruptas de la moneda, mantener al peso estable y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

TERCERA. Esta Comisión que suscribe, considera que el Banco de México ha aportado grandes beneficios a la sociedad a lo largo de su trayectoria, pues ha generado conocimiento e incorporado buenas prácticas de la banca central, al combinar la innovación con la buena técnica. A lo anterior, cabe agregar otras funciones importantes que el Banco de México desempeña, como lo son el desarrollo de sistemas modernos de pagos electrónicos, acciones para regular el cobro de comisiones por los bancos, y servicios informativos vinculados con la obligación de ser una institución transparente.

Lo anterior redunda en que nuestro país cuente con un banco central sólido, que goza de amplia credibilidad y reputación, tanto nacional como internacional, y que desempeña un papel fundamental para proporcionar bienestar económico a la población mexicana.

CUARTA. La Comisión que dictamina considera importante recordar que a lo largo de sus cien años, el Banco de México ha evolucionado y se ha adaptado a los momentos históricos de la sociedad mexicana y del mundo; destaca la reforma constitucional que entró en vigor en abril de 1994, mediante la cual se concedió autonomía a la institución, lo que implica que ninguna autoridad pueda exigirle al Banco la concesión de crédito, con lo cual se garantiza el control ininterrumpido del Instituto Central sobre el monto del dinero en circulación y el logro de su objetivo primordial, de procurar el poder adquisitivo de la moneda nacional. Para alcanzar dicho objetivo, el Banco de México utiliza la política monetaria, que es un conjunto de herramientas y técnicas para administrar la cantidad de dinero y crédito en la economía, y así evitar el debilitamiento del sistema financiero.

Por otra parte, es de considerar que mediante la reforma de 1994 a la Constitución y a la Ley del Banco de México, el Congreso de la Unión dotó al Banco de México de los medios para coadyuvar a la estabilidad del sistema financiero mexicano y a incrementar la certidumbre y confianza en las decisiones de los agentes económicos en México. Además, la generación de experiencia y conocimiento le ha permitido implementar sólidas prácticas de transparencia para fortalecer el activo más importante del Banco de México: la confianza de la población.

La autonomía del Banco de México está sustentada en tres pilares: el primero es el mandato constitucional que establece el objetivo prioritario de procurar el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda nacional; el segundo reside en la forma en que está integrada su Junta de Gobierno y las normas a que está sujeto su funcionamiento como órgano colegiado, y el tercero, es la independencia en el ejercicio de sus funciones y en su administración, en términos de lo dispuesto por la Constitución y por su Ley.

QUINTA. La Comisión de Hacienda y Crédito Público que suscribe, considera adecuado reconocer que el proceso histórico del Banco de México ha dado como resultado que, en nuestros días, nuestro Banco Central sea uno de los pilares de nuestra economía y se le reconozca como uno de los que mejor reputación tiene en el mundo.

En ese sentido, la Comisión que dictamina coincide plenamente con el propósito de la Minuta que nos ocupa y considera acertado aprobar el proyecto de decreto en los términos en que se encuentra planteado para que, ante la conmemoración del centenario de la fundación del Banco de México, se emita una moneda conmemorativa, que sirva como instrumento de difusión de la memoria colectiva sobre la importancia de dicha institución y sus funciones constitucionales, fundamentales para la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO.

Artículo Único.- Se establecen las características de una moneda conmemorativa de plata pura, alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 48 mm (Cuarenta y ocho milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) de plata pura.
- V. **Peso:** 62.206 g (Sesenta y dos gramos, doscientos seis miligramos), equivalente a 2 (Dos) onzas troy.
- VI. **Contenido:** 2 (Dos) onzas troy de plata pura.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.350 g (Trescientos cincuenta miligramos). Por conjunto de mil piezas: 6.100 g (Seis gramos, cien miligramos), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, y formando el semicírculo superior la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como

del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con el Centenario de la fundación del Banco de México e incluirá la denominación "\$10" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A más tardar dentro de los 90 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Tercero.- La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha en que se determine el diseño señalado en el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto.- Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales del motivo señalado en el presente Decreto.

Quinto.- Corresponderá al Banco de México la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivados del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días de abril de 2025



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
(PRI)

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado

Posición

Firma



Adrián Oseguera Kernion

(MORENA)

Ausentes

8195D6D7B276CD45F60157A4B6647
05D3CCAB2B5085F6598D571CEA283
1E79B37D948F36E63F9FC9312C848
25788ADEECF0C730BBCE54CC1565
2E3F6DC3D962A



Agustín Alonso Gutiérrez

(MORENA)

A favor

B384DD37212DA5D7FE4CA378A8042
158716DCDC2BD0BECFF314602C0C
D57EAEED27F31D239652701C5466
7CC4B22F4C2126FB5B344FC2403D3
CC65DF4ADAE23



Alfonso Ramírez Cuéllar

(MORENA)

Ausentes

5194F80DE9FE4B0C066B83F455A5D
00839AE41E2D1A5AF9DEFD2B330FF
F89C4F479B6CDFD390238C3A3713D
CDDFF2F7D588FD598158D7D4308F0
4B37A786B47A



Ana Elizabeth Ayala Leyva

(MORENA)

A favor

95107C6A2485DD80D70BAFC895727
AE3FE63A396381CC627F3E60F3A4C
9002B69054A6FBC355C219D080DC3
90E37FE8C304874DA29EA4BAA4FB1
90C9AF73C230

8



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carlos Enrique Canturosas Villarreal

(PVEM)

A favor

23BD979176007D3764B157105FAC46
C15AD4EA999048FA11E9395F9ED6C
738A341A8056A777A455C5277D6903
481B8B0E17DAAB305CFA31BD7EE4
8CED6F6D55E



Carlos Hernández Mirón

(MORENA)

A favor

1A16FFE1960BCE0996B8979A3382B
2932B2D1C10DC0C3EEB5B2C4AB96
CA776635EDD356198923A1BB1C482
801B1826C50E7D6535D83612EE3D5
9D71C94A34B40



Carol Antonio Altamirano

(MORENA)

A favor

F60D72C37F290CF35F24301822AC0
0A38194DEBACB674BE3A11858D00A
DA24E7C9925313AFDC2C3D32E7537
A459DB24119359FCCF966D15B762A
446052CA66E3



César Augusto Rendón García

(PAN)

Ausentes

DC7203519C765F4F2203BA8AB223D
05A79E4ACB42C96A73E2DBB2184A5
A0C0E6F0G89235CEDBFE9F1AC315
246D476FC17BDC0A3D66701EEAE4
07F6A25B33E696



Christian Mishel Castro Bello

(PRI)

A favor

DF2BB04BE86B6FA13FB28D842AEF
B8EDC89EC5B118011261438593EDC
896B5B8C4DC049FB371D4692C508B
98885711AB6252954D3EFF7CBDC3B
7CE05E8493229



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público		
 Cindy Winkler Trujillo (PVEM)	A favor	625A5ECBFEEF327C68A4FEBA706131 F5B9CC40C3B62B9909408B4CE7E93 C32705E2D90B7731C8C17E8125CB4 EB0939116B5E126F64BD1D2CCB7E4 9567C3BC875D
 Claudia Rivera Vivanco (MORENA)	A favor	D5319A3D7EB30715A0EDB8A9FDD0 F11DA1DCC1E9DBC5752BE89FC067 DBDCCFFAA0F488E18BA6BB20EBB5 0A1744610C2587DB29F912B6EFCCD 4DFB459CAC7E977
 Daniel Murguía Lardizábal (MORENA)	A favor	398FE9B7898286202FE724B72EF39F 806C43AD6EE3996FEAB9A12E2AE97 9088FE4DBC667683F9AE1AE82B99B 08FE74F8D86CB98DFC314C9B98127 B8122CE5664
 Danisa Magdalena Flores Ojeda (MORENA)	Ausentes	CF82150FBD8F7F521718DF9395AC1 5AFD1B628FB376EB41A4DA04F20B5 7C2D6CFBE5C395763D2ADE566A76 3605A86468A7C04D8F1EDDDBAEC7 80E8D7509CD13E
 Denisse Guzmán González (PVEM)	Ausentes	55C04C81C6D7D99E1D5ED023A36C 32669B8B5A474D1E8CFC80271AB02 95873606979BFB4C7363C01882297C 39D374FFB2817DE95477B525CA3E2 DEA0A3229BA4

**Quinta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Eduardo Castillo López

(MORENA)

A favor

F864F8F81FFB965CDB410677B2E63
F1CEA9CF54F258300D028AB2DCC3
0679409625D7E647C874C437BB79A4
B6417780D5188E5F09B6CC561B627
BD048616F2C2



Emilio Lara Calderón

(PRI)

A favor

83275FB0C9098EDB2F1B77E00851C
BB34261C3229FD8112EA2428BFG51
A1A3C54905593F33BC18E4C475D6D
ED695A8B7D295CD94AD6A7DD4BB
GE11DBE1695A43



Emilio Suárez Licona

(PRI)

A favor

05FE7C454B894F0A50DD73EFE970D
348A4F31701F80B07917F8FD3921B1
DABB5A8DF5C7DC8F39A9555AED5E
0DBC8D0C167B06404E32A1E801B6
F1F9FA0F5E3A



Ernesto Núñez Agüillar

(PVEM)

A favor

5AED93ECE4B85889C8FC240A8EA4
2295F9DA65F7F4B90B16C97DFA723
5351EB54F28ACDDDB38B60ADFA1F
7C393481148F1EBC909DEA9670616
F3EDCA351AAED6



Eva María Vásquez Hernández

(PAN)

A favor

200E459171491C422659FD60B9E8D4
F70311DDFE08B70686BF18A4C0325
BAD6055B172F0077CD06FFF248318
39CE2C3A0D5A98BE3AC40E34F93E
884DCFA00C78

4.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	
INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público	
 Federico Döring Casar (PAN)	A favor 3B8418F88745DC0719405121BF18B8 8B869F7F093PDEFAD6B00BCBCE97 65CC36AD7214E388413F0A6E7B941 2C6C3AF2FCA3443DC92D8C1188FC 2A87FF1B61ACA
 Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)	A favor CC035C03B495B4600095F6060EA22 413A4C092F7EBABC4FE0CF016836 4FFBA2394EB4387C2F831BC716C2A 2692B3C89799CF8B8D5EB18F051BD EF7D9A9EC460
 Francisco Javier Estrada Domínguez (MORENA)	Ausentes 2017AD7E9C5655F1C876E3DE88F65 797D025C42D3033125421C4F1159CF CC7D1CB50D877170F2DF50869A9AF 73BEE75F1DAC212F78D99D9429A54 44295915EB0
 Francisco Javier Guízar Macías (PT)	A favor F11A92DCC9CAA26F024CBA7560A5 1DD9300CEFC604C9F5B847C0D9097 48CE6C0F779A83F75930ADEB21DC9 B5C9EDFDC7A1CC1362F6394D2160 E15961FFB03FD5
 Freyda Marybel Villegas Canche (MORENA)	A favor 15E786AC92D01D3B95E64BFCB5717 975C5B821EA58BE5B9B594019FB49 8822D190190B1B6EC4944487D8F2E 7AC667AE9208629FC15DF0EF3BE27 3DCFB71B3380



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Gustavo Adolfo De Hoyos Walther

(MC)

A favor

155958E2A01C1100633A2238565C44
FE8D937464F424F66BEBBA3E3A682
91ECEFC6503C35088AFB4A0328861
CEB021E3B70711DA4906CB0EED6A
38FBE7225703



Héctor Pedroza Jiménez

(PVEM)

A favor

2812A4262659BC29C31FE9D08BD65
6A9F3E54666B798218B2A82FD98B01
7F5286D4DE9225E63ABBD7A0E2774
A22CB645749DB90D73FBFAFE03C1B
F05C53F58091



Homero Ricardo Niño de Rivera Vela

(PAN)

A favor

EA56B224C7E7FC665BDD49026B1B6
09B3D6B807E608622C278E51449322
466DEA64BDC2B8B15D881DE575C8
B625552AFB469D2352124FD00C1A0
FFC790B98A1D



José Antonio López Rulz

(PT)

A favor

D2430F87E99A21379294B7B1EE52C
05607C3DD0BAF496953C3CB640EE
B645DE1C415CE52715A448ABAD2E
78F73893952E29CF088B8528882AFB
3A8B589A7701E



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

553BECC273CE041948152144C2B60
652488D5ACCD0546E5822628AC528
05A5ACA7F002DCCEE0D7FE4C63BD
75A9486593A4FCDAEAD7F78858F53
91C17B61F4277

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

	A favor	2E0114E58F1CB50B402D05D428153 045EE97F9C1F276257152C541E4ED EC2965956E7182873B60ECE66BB7C C878527EE8D78731F0E30996D9D89 0EC49A1D532D
José Guillermo Anaya Llamas (PAN)		

	A favor	12789A6E3C928CB53ACD640ABADC DAA85CDDFCA9A3ADFD79B49BE6F 47EC4F8AD3DD2DB5761C04047735 D7962AE9FFB49797369B123F26E974 3F726F05F3B46D9
José Narro Céspedes (MORENA)		

	A favor	BG18BF5499BBB4D658E3D3A426FC 746EAB70510212342652D4C0E0AD7 290FFC2194D3DAAD51D0C8E7C9D3 0E9041DB4485A9ECC7B00D7530AFB B8400C670917B8
Leticia Farfán Vázquez (MORENA)		

	A favor	999075CDDAD5CE97F6FA9405DD43 17B211ADE854BD11226825833499A AD42D8B94930F26A94FFF30F0D24E 91831F914F326F344FA5FB1CFE0E0 AFE0D6DEB8E84
Luis Armando Díaz (PT)		

	A favor	643985A3713C04571F8816F93020304 CB92C3ACF601EA675A1178D00F369 00B14BE86702F77B0D28BE977D6 054E962B8F5EDFEA6F894B2066EEE 16C56DCEB5
Marcela Michel López (MORENA)		

8



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



María Soledad Luévano Cantú

(MORENA)

A favor

C7929FE79CB494F3F1B3E3F918827
D80CA4A09F1C07344F2423226DA7D
3B3D19F768427FFF2C6C8842019E29
06B8D552D8482990D393A37465B994
2EDB055D53



Mario Alberto López Hernández

(PVEM)

A favor

A56212ADFA059F7A5330BA9EF4585
98954A541FA52ACB08B45C79B690C
06B4F6960871534006D05FAE080ABF
30F567DDA23CFA2F8A0D39172D813
F301E91EA9E



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

Ausentes

9A1B28976DF48821E3A6803398C6B8
48A8CDD66CEB39899DA896E312763
4B603064E8469656FEB3AC0A97D8F
498B21D99F6C8E56A9DB7BB6C84A6
D6635C1E1AC



Patricia Flores Elizondo

(MC)

A favor

A947CDBDD403F1D2809BA394FB4D
4B3AF6CC8E1C34B0F6CBE98E396A
29B9880445F264B3F46C93E81FF74B
5A6827136B6F5AB43F4440A3AD53F
3B76CDFF7C84B



Raúl Lozano Caballero

(MC)

A favor

8A7BD3979C83C77E91462DC4E0EB2
0FE15A5F6CDF95D20304F79EF5030
70825CA38438527172B4E905E2BBF
EAEF49F2C2FC867F6083A509BB3AA
545FBCD7EF3E

7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

22 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	
INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público	
 Reginaldo Sandoval Flores (PT)	A favor EB22FDF859531034E5E746005C52E EAE19AFC44B21F076B6FE061B8CC E40E5625462FE996F5F7F16EC2C15 232CB45B58EF2E8A7ABF70EEF8239 CB08FF05771AE
 Roberto Armando Albores Gleason (PT)	A favor 0F33B4F86356F441190F49609D21D8 04AC7415A2C2F224E2AF15CB8D2D2 94DAE853C43734EC6BE2AB0AFDC1 948093FCE0A92F0EB7D02B2F53966 DAA058FCE69D
 Rocío Adriana Abreu Artiñano (MORENA)	A favor A4200C9D34C61196F978A66524417A 9B28D3F4AAA051AB23E24E5ACAF7 31272B179DE03CBE0ABC72DB5B53 8BCE592F2D3EADAF0080AAA7211E BBAFDCFE3078A6
 Verónica Pérez Herrera (PAN)	A favor 6C0EE8569D25966978A2E8A8B1F8D 79941211BB82D642FBFE4DBAB A49E545A5781E583DBD8BA7C1674F 4505EC2B7F01F14816F25EA2B2CEB 25776C853CB3D
 Yericó Abramo Masso (PRI)	A favor 159D636AFF43A9C0C8201CF93BF68 34C1CF4ABF110EA6FE72792EB00DF FEB1CEBCFD26471C7EE6EF25542C 6EA33F98644203D98011982DD1118 BA3F5055B3F2

Total 44

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>